

CONSTANCIA. Diciembre 18 de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso con escrito del Procurador. Rad. 2020-303 Adjud. Apoyo.
Sírvasse proveer.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, enero doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-00303-00 (Aduj. Apoyo)

Agréguese al presente proceso el escrito anterior presentado por el Procurador 217 judicial 1 el 16 de diciembre de este año, y téngase en cuenta en su momento legal oportuno, esto es, para el decreto de las pruebas.

NOTÍFIQUESE

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 002 el 13 de enero de 2021.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

